



DECRETO N° **1002**
TEMUCO, **27 SEP 2021**

VISTOS:

presentada por **ORIANA CECILIA CERON ULLOA VENTA DE INSUMOS REPOSTEROS EIRL.**
sobre Rentas Municipales.

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 20.09.2021
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27865
Actividad Económica	: VENTA DE INSUMOS DE PASTELERIA Y PANADERIA
Código Actividad	: 472.105
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO 1188 LOCAL 1 EDIFICIO CENTENARIO
Nombre Del Contribuyente	: ORIANA CECILIA CERON ULLOA VENTA DE INSUMOS REPOSTEROS EIRL
Rut	: 77.132.845-8
Nombre Rep. Legal	: CERON ULLOA ORIANA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
	MAYOR
Fecha De Solicitud	: 20.09.2021
Otorgación N°	: 255
Fecha Otorgamiento	: 21.09.2021
Rol Avalúo	: 222 -57

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2306172